



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 911 de 2004:

“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”

PÁGINAS DE ÉTICA PROFESIONAL

Página No. 28. RELACIONES INTERPERSONALES Y TRABAJO EN EQUIPO.

Autoras: María Isabel Lalinde Ángel*, María Marlene Montes Valverde**, Aracely Sierra Soler Sierra***

INTRODUCCIÓN

Las relaciones interpersonales tienen un papel clave en el desarrollo de una persona, nos permiten sentirnos competentes en las más variadas situaciones y obtener una gratificación social que nos aporta equilibrio y [felicidad](#). Necesitamos hacer nuevos amigos y mantener las amistades, compartir nuestras experiencias con los demás y empatizar con las que viven otros. Todos necesitamos desarrollarnos en un entorno estimulante, que nos permita ir creciendo día a día. Un entorno con el que nos sintamos identificados, tanto en el ámbito familiar como en el lugar de trabajo, donde es necesario un clima que permita a cada persona beneficiarse del contacto con sus semejantes. Sentirse solo y aislado ocasiona un sufrimiento psicológico difícil de manejar para cualquier persona (1).

Hay dos áreas fundamentales que parecen ser esenciales en todas las relaciones: las expectativas y la comunicación (1). Sería importante preguntarnos ¿Qué se espera de nosotros mismos y de la otra persona involucrada en la relación? ¿Cómo podemos comunicar nuestras expectativas, sentimientos y opiniones a la persona en la relación? ¿Cómo funciona nuestro tipo de personalidad, afectan a nuestras expectativas y a los métodos de comunicación? ¿Afectan a nuestro tipo de personalidad?

DIFERENCIAS PERSONALES

Reconocemos que existen diferencias en la persona, la cual resulta de la manera en que la persona responde cuando: Percibe y juzga (2).

Se percibe a través de la sensación y la intuición (2), las cuales son funciones a-racionales, porque no valoran ni juzgan, fundamentalmente perciben. La intuición es la capacidad de mirar a través de los ojos del inconsciente da cuenta de procesos y fenómenos más allá de lo visible y palpable, más allá del aquí y del ahora se extiende hacia el futuro con total facilidad convoca la ciencia infusa. La sensación es la capacidad de percibir a través de los sentidos, centrada en el estricto aquí y ahora. La intuición está más cerca de lo racional que la sensación,



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 911 de 2004:

“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”

pues también forman parte de ella todos los razonamientos que realiza en nosotros lo inconsciente.

Las funciones pensamiento y sentimiento (3) son las denominadas racionales, porque su esencia es valorar, juzgar e instigar la decisión de la voluntad en torno a esos valores. El pensamiento distingue lo verdadero y lo falso, trata de diferenciar el acierto del error. El sentimiento valora bueno y malo, bello y feo, armonioso y discordante.

Puesto que todas las personas perciben y deciden de manera diferente, puede hablarse de cuatro tipos básicos de personalidad.

- Percibimos con sensaciones para enfrentar los hechos
- Percibimos con intuición para describir posibilidades
- Juzgamos con pensamiento para analizar causa y efectos
- Juzgamos con sentimiento para evaluar aspectos humanos

Pero hay otras dos importantes, somos: extrovertidos o introvertidos (3).

Se habla de “extroversión” “introversión”, Se distingue entre los dos mundos en el que vivimos. Existe un mundo fuera y dentro de nosotros mismos. Cuando nos enfrentamos con el mundo fuera de nosotros mismos, somos “extrovertidos”. Cuando estamos dentro de nuestras propias mentes, somos “introvertidos”.

Tenemos nuestra preferencia: Percibir o juzgar – decidir, en el contexto de los tipos de personalidad se refiere a nuestra actitud hacia el mundo exterior y la manera en que vivimos nuestras vidas en el día a día (3). Todos utilizamos tanto juzgar como percibir. En el contexto del tipo de personalidad, la distinción importante es qué modo de vida nosotros decidimos construir y que se ajuste al individuo. Las diferencias entre la percepción y juzgar son probablemente las más marcadas en los cuatro tipos básicos de personalidad. Las personas con fuerte tendencia a juzgar diferencias podrían tener dificultades para la aceptación de otros. Por otra parte, una “mezcla” (percibir y juzgar) puede complementarse mutuamente muy bien, siempre que sean capaces de aceptar sus diferencias.

Una persona extrovertida escoge la gente como una fuente de energía. Una persona introvertida prefiere la soledad para producir, invertir y recobrar energía. Las personas perceptivas prefieren una vida más flexible y espontánea, buscan entender la vida y adaptarse a ella. Las personas que prefieren juzgar – decidir tienen una vida más planeada, decidida, ordenada, rígida, buscan regular y controlar la vida, no adaptarse a las circunstancias (3).

DESARROLLO PERSONAL



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 911 de 2004:

“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”

Las relaciones interpersonales son fundamentales en nuestro desarrollo personal, porque además de que nos constituimos a través de ellas, en la interacción detectamos señales indicativas de la “aprobación” o “desaprobación” de nuestro actuar social, cuyas manifestaciones se expresan mediante la comunicación (4). En efecto, la comunicación es el vehículo de toda relación interpersonal, y es posible desarrollarla mediante el lenguaje hablado o escrito, o a través de los gestos o el lenguaje corporal; de ahí, la importancia de aprehender esos elementos implícitos o explícitos de nuestra comunicación y hacer un uso asertivo de ella, práctica que nos permite desarrollar la inteligencia emocional fundamental para la interacción humana y para encontrar salidas creativas al contradictorio social, el cual está presente en toda relación.

En las épocas de amoralidad en que vivimos se pone a la orden del día el restablecimiento y reforzamiento de la moral, entendida ésta como la guía del comportamiento humano (4) basado en principios, normas y valores construidos a través de la historia por una sociedad particular, con la idea que tiene del bien y del mal, o de lo bueno y lo malo.

En palabras de Santacruz (5), la moralidad humana se expresa en normas, que son guías o parámetros de acción. Cualquier acción humana tiene un sentido, dado por el individuo o por el grupo social al que pertenece. Siguiendo al autor, nos dice que, en lo fundamental, hay dos tipos de normas: las sustantivas, o sea aquellas en las que se concretizan los valores, por ejemplo: la sinceridad, la honestidad, el cumplimiento, la puntualidad, las procesales o procedimentales, que nos indican el camino o los caminos para realizar cualquier acción. Si nuestras acciones están guiadas por la observación de la moral, seguramente tendremos relaciones interpersonales gratificantes y estas a su vez, nos darán un sentimiento de gratitud y gratificación.

EJERCICIO PROFESIONAL

Los anteriores principios, acá sintetizados, pueden aplicarse a las relaciones de cuidado y a las prácticas de profesiones como la Enfermería, en donde la comunicación asertiva y la observación de un comportamiento en valores, conducirá al enriquecimiento de esa relación interpersonal con el sujeto de cuidado y sus colegas, que se verá magnificado por el logro de estados de salud mental que son la base para lograr avances en la cura de enfermedades psicosomáticas, e incluso, seguramente, contribuirán a afrontar mejor enfermedades de origen fisiológico. Como lo plantea Watson (6), el cuidado es una actividad que concierne a todos los profesionales de la salud, sin embargo, la enfermería como disciplina, es la que destina más esfuerzo, tiempo y dedicación a



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 911 de 2004:

“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”

los cuidados. El cuidado tiene dos dimensiones (6): una inmersa en la cultura, con sus prácticas individuales y colectivas; y la otra, la moral, que asigna al cuidado un valor, un bien, que legitima y enaltece el actuar del (la) profesional.

Para la enfermería es de vital importancia el trabajo en equipo que tiene como premisa insoslayable unas buenas relaciones interpersonales. La ciencia ha descubierto que las aves migratorias vuelan formando una V (7), porque cada ave, al batir sus alas, produce un movimiento del aire que incrementa la eficacia del vuelo del ave que va atrás de ella, en una forma tal que toda la bandada aumenta por lo menos en un 71% su poder de vuelo, respecto del poder que desarrollaría un ave que vuela sola. Este, es un ejemplo de etología (no consciente) que nos enseña que cuando compartimos una dirección común y tenemos sentido de comunidad e interactuamos con aquellos que se dirigen en nuestra misma dirección, ayudándonos mutuamente y acompañándonos, podemos llegar más eficaz y rápidamente al objetivo propuesto. **Esto es lo que se llama trabajo en equipo** (7), tan necesario para ser aplicado a la situación que vivimos actualmente en nuestro país y que seguramente viviremos en el posconflicto.

*María Isabel Lalinde Ángel. Magistrada Tribunal Nacional Ético de Enfermería 2014 – 2018. Vicepresidente TNEE 2018 – 2022.

**María Marlene Montes Valverde Magistrada Vicepresidente Tribunal Nacional Ético de Enfermería 2014 – 2018. Magistrada TNEE 2018 – 2022.

***Aracely Sierra Soler Sierra. Magistrada Tribunal Nacional Ético de Enfermería 2014 – 2018.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. La importancia de las **relaciones interpersonales para ser feliz**. En www.rastreator.com/ Consultado en feb 25 de 2017
2. RETANA G. “**Nuestras diferencias personales**” INCAE (Instituto Centro Americano de Administración de Empresas), Costa Rica 1988
3. JUNG, G. C y OTROS “**Activos para el desarrollo de la organización**”, Universidad de California, 1995.
4. CORTINA, A Ética Mínima “**Introducción a la filosofía práctica**”, Editorial Tecnos, 7 ed 2001.
5. SANTACRUZ, E, “**Porqué se desestabilizaron las normas morales en Colombia**”, Editorial Radic, 1990, pag 23, 24, 30



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 911 de 2004:

“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”

6. WATSON, J. Nursing human science and human care. **Rev. National League for Nursing**, Nova York, 1988.
7. Henry-chipa-quintana.blogspot.com/.../**un-equipo-de-aguilas**.html. Consultado en marzo 2016